# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



## FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 02 de mayo del 2023

Señor:

Presente.-

Con fecha dos de mayo del dos mil veintitrés, se ha expedido la siguiente Resolución.

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 175-2023-CF-FIARN

Visto, el Oficio Nº 055-2023-DEP/FIARN del 25 de abril del 2023, mediante el cual el Director (e) de la Escuela Profesional informa que, en sesión de Comité Directivo de la Escuela Profesional, se aprobó el pedido de cambio de horario a solicitud del docente y estudiantes matriculados en las asignaturas de: Redacción Académica, Producción más Limpia y Operaciones Unitarias Ambientales (92G).

#### **CONSIDERANDO:**

Que, según el Art. 177 inciso 177.4.) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que el Consejo de Facultad tiene las atribuciones de aprobar y publicar la Programación Académica Semestral, treinta (30) días calendarios antes del inicio de cada semestre académico.

Que, según el Art. 26° del Reglamento General de Estudios de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución Nº 097-2022-CU del 09/06/2022, señala que la programación académica incluye el nombre de la asignatura, grupo horario, horario de clase y es propuesta por la Dirección de la Escuela Profesional mientras que la asignación de docentes responsables para cubrir la programación académica lo realiza la Dirección del Departamento Académico.

Que, según el Art. 52° del Reglamento General de Estudios de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución Nº 097-2022-CU del 09/06/2022, precisa que la programación académica de la Escuela Profesional es aprobada por el Consejo de Facultad a propuesta del Comité Directivo de la Escuela Profesional. Su planificación, ejecución, control y dictamen es responsabilidad compartida del Consejo de Facultad, Escuela Profesional y Departamentos Académicos en lo que les compete.

Que, con Resolución Nº440-2019-CU de fecha 11 de noviembre del 2019, se aprobado la actualización del Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.

Que, con Resolución Nº 289-2022-CU del 07 de diciembre de 2022, se aprobó la Programación Académica de los Semestres Académicos 2023-A, 2023-B de la Universidad Nacional del Callao.

Que, la Resolución Nº 012-2023-CU del 01 de febrero de 2023, ratifica el Plan Curricular de Pregrado del Programa de Estudios de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.

Que, con Resolución Nº 084-2023-CF-FIARN del 24 de febrero del 2023, se aprobó la Implementación del **PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES** de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, para el I ciclo académico a partir de ingresantes del 2022-II.

Que, con Resolución N° 088-2023-CF-FIARN del 03 de marzo del 2023, se aprobó la Programación Académica del Semestre Académico 2023-A de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.

Que, con Resolución N° 089-2023-CF-FIARN del 03 de marzo del 2023, se aprobó la Programación Horaria del Semestre Académico 2023-A de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.

Que, con Resolución N° 093-2023-CF-FIARN del 08 de marzo de 2023, se aprobó la **DISTRIBUCIÓN DE CARG LECTIVA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-A** de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

### UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



# FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Que, la Resolución Nº 095-2023-CF-FIARN del 10 de marzo del 2023, resuelve: **1ro.-** Aprobar la apertura del grupo horario 02A de la asignatura: Gestión Integral de Cuencas. **2do.-** Aprobar cambio de horario de las asignaturas Tesis I – G.H. 01A y Tesis II – G.H. 01A – laboratorio 92G y G.H. 02A – laboratorio 94G. **3ro.-** Modificar la **Programación Horaria del Semestre Académico 2023-A** de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, aprobado con Resolución N° 089-2023-CF-FIARN del 03 de marzo del 2023.

Que, con Resolución Nº 138-2023-CF-FIARN del 04 de abril del 2023, se aprobó el cierre de grupo horario de laboratorio de las asignaturas Análisis Químico - 92G y Microbiología General - 91G, por no cumplir con la cantidad mínima de alumnos matriculados, cambio de horario y cambio de aula de algunas asignaturas, apertura de grupo horario 02A y laboratorio, y la modificación de la **DISTRIBUCIÓN DE CARGA LECTIVA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-A** de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, aprobado con Resolución N° 093-2023-CF-FIARN del 08 de marzo de 2023.

Que, con Resolución N° 142-2023-CF-FIARN del 17 de abril del 2023, se aprobó el cambio de docentes y la designación de docente para el Semestre Académico 2023-A de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

Que, con Oficio Nº 055-2023-DEP/FIARN del 25 de abril del 2023, el Director (e) de la Escuela Profesional informa que, en sesión de Comité Directivo de la Escuela Profesional, se aprobó el pedido de cambio de horario a solicitud del docente y estudiantes matriculados en las asignaturas de: Redacción Académica, Producción más Limpia y Operaciones Unitarias Ambientales (92G).

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad realizado el 02 de mayo del 2023, se aprobó el cambio de horario de las asignaturas de: Redacción Académica, Producción más Limpia y Operaciones Unitarias Ambientales (92G) del Semestre Académico 2023-A de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

Estando a lo glosado y acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 02 de mayo del 2023, y en uso de las facultades que le confiere el Art. N° 177 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

#### **RESUELVE:**

**Primero.- APROBAR** el cambio de horario de las siguientes asignaturas del Semestre Académico 2023-A de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

CICLO	ASIGNATURA	G.H.	HORARIO DICE	HORARIO DEBE DECIR	AULA
I	Redacción Académica	01A	T. Ma. 12:10 a 13:50	T. Mi. 14:40 a 15:30 T. Ju. 13:00 a 13:50	FIARN1A01 FIARN2A04
VI	Operaciones Unitarias Ambientales	92G	Mi. 13:50 a 15:30	Vi. 13:50 a 15:30	SL01LA64
X	Producción más Limpia	01R	T. Ju. 17:10 a 18:50 P. Vi. 17:10 a 18:50	T. Mie. 18:50 a 20:30 P. Mie. 20:30 a 22:10	FIARN4A09 FIARN4A09

**Segundo.-** Transcribir la presente Resolución al Vicerrector Académico, Oficina de Registros y Archivos Académicos, Dirección de Escuela profesional, Dirección de Departamento Académico, Comisión de Programación Académica, Aulas y Horarios y Archivo.

Registrese comuniquese y archivese

Fdo. **Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO.-** Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Decana.

Fdo. Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN.- Secretario Académico.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

